PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO EN RESPALDO AL D.S Nº 002-2025-PRODUCE

Los verdaderos pescadores artesanales de la región Piura, representados por gremios, asociaciones y organizaciones sociales de Máncora, El Ñuro, Órganos, Cabo Blanco, Lobitos, Talara, Colán, Playa Blanca, Puerto Rico de Bayóvar, Chulliyachi, Paita – Sector La Punta, Caleta La Islilla y Caleta La Tortuga, expresamos nuestro TOTAL RESPALDO al Decreto Supremo N° 002-2025-PRODUCE, el cual fortalece y protege la pesca artesanal, asegurando la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y la conservación del ecosistema marino.

Esta norma es un hito en la lucha por la preservación de la pesca artesanal tradicional, diferenciándola claramente de las actividades extractivas de mayor escala. La verdadera pesca artesanal es aquella que opera con artes y aparejos pasivos, de forma selectiva, y con volúmenes de extracción controlados. En contraste, el uso de artes depredadoras como el cerco, boliche y redes de arrastre ha generado un impacto devastador en nuestros recursos marinos, poniendo en peligro la biodiversidad y la seguridad alimentaria de nuestra nación.

Es evidente el temor de las embarcaciones pesqueras artesanales de cerco o boliche y de las embarcaciones arrastreras ante la implementación del SISESAT y la obligación de pescar fuera de las tres y cinco millas marinas. Su negativa a ser fiscalizados responde a su deseo de seguir depredando los recursos hidrobiológicos sin control ni sanción, atentando contra la sostenibilidad del sector y el equilibrio del ecosistema marino. La implementación de estas medidas garantizará la protección de nuestras especies y evitará la sobreexplotación de los recursos pesqueros.

¡NO MÁS ENGAÑOS! por ciertos sectores que buscan desinformar y defender intereses particulares, hacemos un llamado a la sociedad civil, al Gobierno Regional de Piura y al público en general a no dejarse sorprender por discursos tergiversados que buscan desinformar y victimizar a embarcaciones con alto impacto ambiental, cuyo valor supera los 200 mil soles. Los verdaderos pescadores artesanales, que representan más del 70% de la flota en la región, hemos esperado más de un año por esta normativa que ahora nos protege de prácticas pesqueras abusivas y depredadoras.

Felicitamos al **Ministerio de la Producción** por haber normado en favor de la pesca artesanal auténtica y por garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera en nuestro país. Esta medida no solo protege nuestros recursos marinos, sino que también asegura la alimentación de miles de familias que dependen del pescado como fuente de nutrición y sustento económico.

PEN OF PLAYA PUERTO TALARA
ONI: 03.27899

Ruperto Moran Tume DNI: 03827899 Sargento de Playa de Talara – Región Piura

Manuel Vitalino Cañote Chunga DNI: 03483512 rgento de Playa de San Lucas de Colan – Región Piura

Laure

ASSOCIACION DE PESCADO HES ARTEJAN-

MILLAN OHEREVALU IMANI

Julián Querevalú Imán

DNI: 03468700

Presidente de la Asociación de

Pescadores Artesanales y Anexos Zona
El Toril – Paita - Región Piura

GE MO DE PESCADORES APRESANALES

GRESIDENTE - DNI 02757861

Santos Lucas Pazos Querevalú
DNI: 02757861
Presidente de Gremio de La Tortuga
Región Piura

ASOC DE PRACADORES ARTESANA.:

Martin del Águila Silva PRESIDENTE DNI: 00864535

Martín del Águila Silva DNI:00864535

Presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales de **Playa Blanca – Sechura** -Región Piura Miguel Martinez Pintado

DNI: 00320155 Federación

Regional de Organizaciones Pesqueras artesanales selectivas cortina, pinta y espinel de **Tumbes**

DIL: 32 44 3/84

PR. Nº 11233210

Luis Alberto Cabrera Alvarado

DNI: 32773184

Presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales de Bayovar "Mundo Silencioso – Sechura - Región Piura